

Guatemala, 12 de agosto de 2020
OF. CIRCULAR-SPPD-DASPP-01-2020

Asunto: Módulo de Reprogramación de
metas físicas y financieras en SIPLAN

Señores
Ministros de Estado
Secretarios de la Presidencia
Entidades Descentralizadas y Autónomas
Gerentes y Directores de Empresas Públicas
Organismo Judicial
Su Despacho

Estimados Señores (as):


Es grato dirigirme a ustedes con un atento saludo de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

El propósito es hacer de su conocimiento que a partir de la presente fecha, se encuentra disponible el Módulo de Reprogramación dentro del portal Sistema de Planes (SIPLAN), en el cual se deberán registrar las modificaciones del Plan Operativo Anual durante el proceso de ejecución, con base a las reprogramaciones físicas y financieras efectuadas.

Podrán acceder al Sistema con las credenciales asignadas a la institución para el uso del SIPLAN, ingresando al módulo "Reprogramación POA" alojado en el menú principal; en esta ocasión se deberán ingresar y registrar todas las reprogramaciones efectuadas a la fecha para actualizar la información 2020 y que está sea consistente con los Informes Cuatrimestrales de Avance de Metas y Calidad del Gasto Público; en lo sucesivo, cada reprogramación podrá ser registrada conforme sea presentada y aprobada.

Me permito poner a su disposición el apoyo técnico de la Dirección de Análisis y Seguimiento de Políticas Públicas y Planes, por intermedio del Lic. Byron Marroquín al correo byron.marroquin@segeplan.gob.gt o bien al teléfono 25044467.

Sin otro particular, me es grato suscribirme con muestras de mi más alta consideración y estima.


Ing. Luis Arturo Meza Ochoa
Subsecretario de Planificación y Programación para el Desarrollo



cc. archivo